

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (en adelante “la Sociedad”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

I.- Que el administrador concursal de la Sociedad ha presentado dentro del plazo concedido por el Juzgado Mercantil nº 9 de Barcelona el preceptivo informe provisional exigido por el artículo 75 de la Ley Concursal de Renta Corporación Real Estate, S.A. así como de sus filiales:

- Renta Corporación Real Estate ES, S.A.U
- Renta Corporación Real Estate Finance, S.L.U. y
- Renta Corporación Core Business, S.L.U.

II.- Que las magnitudes más importantes que se extraen de los referidos informes se incluyen en el siguiente cuadro:

<i>(miles de €)</i>	RCSA	RCES	RCF	RCCORE	Ajustes / eliminaciones	TOTAL
Masa activa						
Valor neto contable	94.852	138.053	168.107	4.232		405.244
Ajustes de valor	-46.366	16.993	-165.118	-946		-195.437
Valor Administración Concursal	48.486	155.046	2.989	3.286		209.807
Créditos concursales	244.596	302.380	198.091	154.572	-662.431	237.208
Créditos con privilegio especial	169.132	157.369	148.070	1.600	-296.140	180.031
Créditos con privilegio general	461	1.175	0	143		1.779
Créditos ordinarios	7.461	2.332	91	147.486	-154.604	2.766
Créditos subordinados	67.542	141.504	49.930	5.343	-211.687	52.632
Créditos contra la masa	11	36	0	0		47
Situación patrimonial (déficit)	-196.121	-147.370	-195.102	-151.286	662.431	-27.448

III.- Que para la correcta interpretación de las magnitudes que se desprenden de los informes provisionales individuales de las cuatro compañías y dada precisamente su naturaleza de grupo mercantil, se hace necesario establecer unos ajustes de tal manera que se pueda tener una visión global de la masa activa de estas cuatro sociedades y sus créditos concursales conjuntos. La naturaleza de estos ajustes estriba fundamentalmente en la eliminación tanto de la masa activa como de los créditos concursales de las deudas intragrupo entre estas cuatro sociedades, así como de aquellos créditos concursales que figuran en más de una sociedad por ser una de las mismas garante de la posición acreedora de la otra.

La conclusión es que el déficit patrimonial conjunto de estas cuatro sociedades del grupo es de -27.448 miles de euros.

IV.- Es por ello que en virtud de los informes emitidos por el administrador concursal y una vez conocidas por los principales acreedores las magnitudes fundamentales antes referenciadas, la compañía y su grupo de sociedades van a trabajar para alcanzar un acuerdo con los acreedores y firmar una Propuesta de Convenio a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta las dimensiones de la negociación.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Javier Carrasco Brugada
Secretario del Consejo de Administración